



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 29 de septiembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea**

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 29 de la resolución 2317 (2016) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre el suministro de asistencia humanitaria en Somalia y sobre los impedimentos que obstaculizaron la entrega de esa asistencia.

Agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Kairat **Umarov**  
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante  
de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)  
relativas a Somalia y Eritrea



**Carta de fecha 11 de septiembre de 2017 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 29 de la resolución 2317 (2016) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir el informe solicitado sobre la aplicación de los párrafos 28 y 29 y sobre los impedimentos que obstaculizaron la entrega de asistencia humanitaria en Somalia.

La comunidad humanitaria que trabaja en Somalia desea informar de que, al igual que en los 11 informes anteriores, utiliza la expresión “asociado en la ejecución”, empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, con el significado siguiente:

Asociado en la ejecución es toda organización no gubernamental (ONG) u organización comunitaria que se haya sometido a la diligencia debida de un organismo de las Naciones Unidas u otra ONG para establecer su buena fe y que presente informes sobre medidas de mitigación al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Somalia cuando se le pidan. Los asociados en la ejecución tienen las características siguientes:

- a) La organización forma parte del proceso del Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia (o el Fondo Humanitario para Somalia);
- b) La organización está representada en la matriz 3W (*Who does What and Where*, quién hace qué y dónde) de un grupo.

Quedo a su disposición para responder a cualquier pregunta sobre el contenido del informe o para proporcionarle más aclaraciones sobre la situación humanitaria en Somalia.

*(Firmado)* Mark **Lowcock**  
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y  
Coordinador del Socorro de Emergencia

## **Informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia**

### **Introducción**

1. Este informe es el primero que se presenta en cumplimiento de la resolución [2317 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, que sucede a las resoluciones [1916 \(2010\)](#), [1972 \(2011\)](#), [2060 \(2012\)](#), [2111 \(2013\)](#), [2182 \(2014\)](#) y [2244 \(2015\)](#), en las que el Consejo estableció el requisito de presentar informes. Este informe es el duodécimo que se presenta de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones mencionadas. En el párrafo 29 de su resolución [2317 \(2016\)](#), el Consejo solicitó al Coordinador del Socorro de Emergencia que lo informara, a más tardar el 15 de octubre de 2017, sobre el suministro de asistencia humanitaria en Somalia por parte de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones humanitarias reconocidas como observadoras ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que proporcionaran asistencia humanitaria en Somalia, y sobre cualquier impedimento que obstaculizara la entrega de esa asistencia.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2016 y septiembre de 2017, y se centra principalmente en la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas en las zonas que se encuentran bajo el control o la influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido el 12 de abril de 2010 en la lista de sanciones establecida en virtud del párrafo 8 de la resolución [1844 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad por el Comité del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea. Al igual que en los 11 informes anteriores ([S/2010/372](#), [S/2010/580](#), [S/2011/125](#), [S/2011/694](#), [S/2012/546](#), [S/2012/856](#), [S/2013/415](#), [S/2014/177](#), [S/2014/655](#), [S/2015/731](#) y [S/2016/827](#)), en el presente informe se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias operacionales. Además, en él se resumen las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a los riesgos de la politización, el mal uso y la apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información compilada en consulta con las organizaciones humanitarias pertinentes que actúan en Somalia y en la información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Somalia.

### **Situación humanitaria**

3. La situación humanitaria en Somalia sigue siendo precaria debido a la persistencia de la variabilidad del clima, el conflicto armado, la violencia entre clanes, la inseguridad, los desplazamientos y el escaso acceso a los servicios básicos. Cerca de 6,2 millones de personas, casi la mitad de la población de Somalia, necesitan asistencia humanitaria. De ellas, 3,1 millones de personas se encuentran en situación de “crisis” y “emergencia” y no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias diarias. Las mujeres, los niños y los desplazados son particularmente vulnerables a las conmociones, y los desplazamientos en masa han aumentado los problemas de protección. La violencia de género sigue siendo rampante y el reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas armadas o grupos armados, así como los casos de niños no acompañados o separados, van en aumento, especialmente en las zonas con alta concentración de nuevos desplazados. Hasta el momento, se ha evitado una situación de hambruna a gran escala gracias a las generosas contribuciones de los propios somalíes y los donantes, junto con la ampliación de las medidas de respuesta innovadora de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la sociedad civil y el sector privado. Sin

embargo, la amenaza de hambruna persiste, y algunas partes de Somalia meridional y central permanecen en situación de especial riesgo. La estación lluviosa *gu* (de abril a junio) fue más breve de lo habitual y en general las precipitaciones fueron inferiores a la media en la mayor parte del país. La combinación de menos lluvias durante la estación *gu* y la continuación del conflicto armado ha resultado en un aumento de los problemas humanitarios en algunas zonas del estado de Galmudug y el Estado Sudoccidental. A pesar de que las lluvias aliviaron la situación en algunas zonas, los ganaderos de muchas regiones perdieron hasta el 60% de sus animales y se prevé que en general las cosechas sean escasas. Como resultado de ello, la mayoría de las zonas de Somalia que ofrecen medios de vida rurales se encuentran en situación de “crisis” y “emergencia”. La situación general en materia de nutrición ha continuado deteriorándose, y en 9 de los 12 asentamientos de desplazados internos se ha alcanzado el nivel “crítico” de malnutrición aguda. La prevalencia de la malnutrición aguda global en esos asentamientos se mantiene por encima del umbral de emergencia del 15%. Unos 388.000 niños menores de 5 años sufren malnutrición aguda, y más de 87.000 de ellos padecen malnutrición grave y necesitan tratamiento con carácter vital y urgente. La sequía ha tenido un efecto devastador en muchas fuentes de agua, y muchas zonas experimentan una grave escasez de agua. Aproximadamente 4,5 millones de personas necesitan servicios de agua, saneamiento e higiene en todo el país.

4. Siguen registrándose grandes brotes de enfermedades en todo el país, con cerca de 76.000 casos de diarrea líquida aguda y 15.000 presuntos casos de sarampión contabilizados hasta la fecha en 2017. Aunque la prevalencia de la diarrea líquida aguda/cólera y el sarampión ha seguido disminuyendo, en parte debido a la respuesta humanitaria preventiva, los brotes todavía no están totalmente bajo control. La grave sequía ha exacerbado aún más la crisis de desplazamientos en todo el país. Desde noviembre de 2016 hasta la fecha, la sequía, con el agravante de los conflictos armados, ha provocado el desplazamiento de más de 875.000 personas, principalmente de las zonas rurales a los centros urbanos. La mayoría de los nuevos desplazados se han unido a los 1,1 millones de somalíes que viven en una situación de desplazamiento prolongado en diversos asentamientos en todo el país. Es preciso que se mantengan las labores de promoción para ofrecer soluciones duraderas a los desplazados, cuyo número podría aumentar hasta representar más del 15% de la población a finales de año. Los ganaderos nómadas que han perdido todo su ganado presentan un caso particularmente difícil en lo tocante a su retorno o integración local. El agravamiento de la sequía también ha provocado la migración de más de 5.100 somalíes a Etiopía y Kenya en busca de mejores oportunidades. Al mismo tiempo, más de 31.600 refugiados somalíes han regresado de Kenya a Somalia en 2017.

## **Respuesta humanitaria**

5. Las muestras tempranas de solidaridad y generosidad de los donantes permitieron a los asociados humanitarios aumentar considerablemente las actividades de respuesta y evitar una hambruna en el primer semestre de 2017. Tras haber recibido en 2017 más de 900 millones de dólares, incluidos 813 millones de dólares destinados al Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia, los organismos operacionales han suministrado a más de 3 millones de personas (de los 5,5 millones que eran su objetivo) asistencia vital y ayuda para la subsistencia con carácter mensual desde marzo. La mayoría de la población ha recibido apoyo en efectivo y mediante vales. Solo en el mes de julio se atendió por malnutrición a más de medio millón de niños y mujeres, y se facilitó el acceso de 377.000 personas al agua potable. En julio, se proporcionó a casi 2,5 millones de personas (el 75% de las personas necesitadas) un mejor acceso a los alimentos, y casi 2,9 millones de

personas (casi el 80% de los necesitados) recibieron apoyo ganadero y agrícola durante la estación lluviosa *gu*.

6. El Ministerio Federal de Salud, con el apoyo de los asociados humanitarios, puso en marcha en abril una campaña de vacunación contra el sarampión dirigida a 110.000 niños desplazados menores de 5 años en todo el centro-sur de Somalia, así como a 250.000 niños de Somalilandia. Está previsto que se lleve a cabo otra campaña contra el sarampión en noviembre. Además, entre marzo y abril, se realizaron dos rondas de la campaña de vacunación oral contra el cólera en Mogadiscio, Kismaayo y Beledweyne, dirigidas a 450.000 personas. Según los asociados en materia de salud, los resultados preliminares indican que se ha logrado una cobertura de más del 90% en las zonas en que tuvieron lugar las campañas. Sin embargo, es probable que el sarampión y otras infecciones respiratorias virales, la diarrea líquida aguda/cólera y la malaria se propaguen aún más con la llegada de las lluvias de la estación *deyr*, en octubre, especialmente en los asentamientos de desplazados internos con mayor hacinamiento, debido a las deficientes instalaciones de saneamiento y al acceso insuficiente al agua potable.

7. Gracias al rápido despliegue de diversos mecanismos, como los Centros de Coordinación de las Operaciones de Lucha contra la Sequía establecidos en Mogadiscio, Baidoa y Garowe, destinados a fortalecer la coordinación de las iniciativas de prevención de la hambruna, ampliar de manera pronunciada los programas de asistencia en efectivo y lograr una mayor coordinación con las autoridades federales y regionales, los asociados humanitarios han hecho un uso innovador y eficiente de los recursos disponibles para prevenir la hambruna. La comunidad humanitaria también ha ampliado su capacidad de respuesta logística. En colaboración con el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, tres aviones de carga se desplegaron en Mogadiscio para facilitar el transporte aéreo de suministros humanitarios esenciales. El Servicio también aumentó la disponibilidad de vuelos de pasajeros al añadir un avión de pasajeros a la flota con la que presta servicios en Somalia meridional y central. Como resultado de ello, un total de seis aeronaves del Servicio operan actualmente en Somalia, lo que posibilita la ampliación de la respuesta operacional y la posterior supervisión de los proyectos. Además, el Gobierno Federal de Somalia ha prestado apoyo logístico prioritario en relación con las medidas para paliar la sequía. No obstante, algunos sectores fundamentales no están cumpliendo su objetivo y se necesitan recursos adicionales para proseguir las actividades de prevención de la hambruna en los próximos meses. Por ejemplo, la financiación del grupo temático sobre alojamiento y artículos no alimentarios es del 11%, y la del sector de la protección es del 16%.

## **Restricciones del acceso humanitario y consecuencias operacionales**

8. Las organizaciones humanitarias siguen operando en un entorno difícil y propenso a los riesgos. Como en años anteriores, el acceso humanitario sostenido sigue siendo un reto debido a múltiples factores, como la denegación de ese acceso por grupos armados no estatales, la inseguridad, los impedimentos burocráticos y la limitada infraestructura. La seguridad del personal es motivo de especial preocupación. En los primeros ocho meses de 2017 se registraron constantes episodios violentos dirigidos contra los trabajadores humanitarios en las zonas de difícil acceso de Somalia meridional y central. Durante ese período, las organizaciones humanitarias se vieron afectadas por más de 110 incidentes violentos, que incluyeron la muerte de 4 trabajadores humanitarios, las lesiones a otros 10, las agresiones físicas a 3, el arresto y la detención provisional de 17 y el secuestro de 25. En cambio, en 2016 se registraron más de 165 incidentes violentos,

que dieron lugar a la muerte de 14 trabajadores humanitarios, las lesiones a 16, el arresto y la detención provisional de 25, el secuestro de 3 y las agresiones físicas a 5. En consonancia con las tendencias registradas en años anteriores, el personal de respuesta de primera línea sigue siendo el más afectado.

9. Las hostilidades activas, incluidos los ataques con artefactos explosivos improvisados en zonas pobladas, siguieron repercutiendo en las operaciones humanitarias en las regiones meridional y central, en particular en Baidoa (región de Bay), Beledweyne (región de Hiran), Gaalkacyo (región de Mudug), Kismaayo (región del Bajo Yuba) y Mogadiscio. Los ataques indiscriminados en zonas pobladas provocaron muertos y heridos entre los civiles, incluidos los trabajadores humanitarios, y dieron lugar a la destrucción de instalaciones humanitarias. Por ejemplo, el 2 de enero de 2017, tuvo lugar en las inmediaciones del aeropuerto de Mogadiscio un atentado doble con artefactos explosivos improvisados colocados en dos vehículos, que provocaron graves daños en las oficinas de varias organizaciones humanitarias ubicadas en el hotel Peace de Mogadiscio y sus alrededores. Al menos tres trabajadores humanitarios resultaron heridos en el ataque. El 25 de enero, un trabajador sanitario humanitario falleció en un ataque similar contra el hotel Dayah de Mogadiscio mientras intentaba socorrer a otras personas heridas. Otros dos trabajadores humanitarios resultaron heridos en el mismo ataque, que dejó un saldo de unos 30 muertos. Dos trabajadores humanitarios más resultaron heridos el 14 de junio, en un elaborado ataque contra el hotel Posh de Mogadiscio.

10. Durante el período que abarca el informe, los grupos armados no estatales participaron al parecer en actividades de socorro, distribuyendo suministros como alimentos y artículos no alimentarios, agua, suplementos nutritivos y medicamentos a algunas de las aproximadamente 2 millones de personas necesitadas en las zonas bajo su control. Al mismo tiempo, algunos residentes de esas zonas en las regiones de Bakool, Bay, Galmudug, Gedo, Bajo Yuba, Yuba Medio y Bajo Shabelle huyeron, principalmente a los asentamientos de desplazados internos de zonas controladas por el Gobierno, en busca de asistencia humanitaria.

11. Los agentes armados no estatales siguieron obstaculizando el acceso de las organizaciones humanitarias y las autoridades gubernamentales mediante los ataques, la incautación de suministros humanitarios, el secuestro y la extorsión. El número de casos de secuestro de trabajadores humanitarios para obtener rescate aumentó considerablemente en comparación con los últimos tres años. A finales de agosto de 2017, un total de 25 trabajadores humanitarios, incluidas 4 mujeres, habían sido secuestrados por los agentes armados no estatales en las regiones de Bay, Gedo, Hiran y Bajo Shabelle. En 2016 no se había registrado ningún caso de secuestro, si bien en 2015 se había dado un incidente. Todos los trabajadores humanitarios secuestrados eran personal somalí y las negociaciones para lograr su liberación corrieron a cargo de sus respectivos clanes. Para lograr su liberación, los agentes armados no estatales solicitaron rescates en forma de efectivo, armas y municiones. Se registraron incidentes aislados de captura de suministros de socorro esenciales destinados a las personas afectadas por la sequía en zonas de difícil acceso de Bakool, Bay, Galguduud, Gedo y Bajo Shabelle.

12. Los agentes armados no estatales también mantuvieron los bloqueos en localidades de Bakool, Bay, Gedo e Hiran y comenzaron uno nuevo en Marka (Bajo Shabelle), en septiembre de 2016. Esa medida repercutió en la capacidad de las organizaciones humanitarias de transportar suministros por carretera. Los bloqueos también restringieron la libertad de circulación de la población civil, incluida su capacidad de acceder a suministros comerciales esenciales. Durante el período que se examina, los grupos armados no estatales intensificaron las restricciones a los vehículos de transporte público que utilizan la carretera que une Afgooye y Marka y, en algunos casos, tendieron emboscadas a los usuarios de las carreteras. Por

ejemplo, el 17 de mayo, un grupo armado se apoderó de dos vehículos que transportaban productos locales de Bajo Shabelle a Mogadiscio.

13. A medida que la crisis de la sequía empeoró a principios de 2017, las comunidades locales de las zonas afectadas por el bloqueo en algunas partes de Bakool, Bay, Gedo y Bajo Shabelle entablaron negociaciones con los agentes armados no estatales a fin de que permitieran el acceso de la asistencia humanitaria y los suministros comerciales esenciales a sus comunidades afectadas por la sequía. Sin embargo, esos esfuerzos rara vez fueron fructíferos y zonas como Diinsoor (región de Bay), Wajid y Xuddur (región de Bakool) siguieron experimentando crecientes problemas de acceso por carretera. Algunos miembros de las comunidades locales se vieron abocados a tomar medidas desesperadas, como recurrir al contrabando para introducir suministros esenciales en las localidades afectadas mediante carretas tiradas por burros. Se denunciaron varios incidentes de robo y quema de dichas carretas. Por ejemplo, el 13 de marzo, agentes armados no estatales se apoderaron de dos carretas tiradas por burros que transportaban alimentos a Diinsoor y les prendieron fuego. El 21 de mayo, en el tercer incidente de este tipo en un período de un mes, agentes armados no estatales interceptaron y quemaron carretas tiradas por burros que transportaban alimentos básicos en la aldea de Tuugaar Hoose, 18 kilómetros al norte de Diinsoor (región de Bay).

14. Las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) siguieron proporcionando escoltas armadas a algunos de los transportistas comerciales para apoyar la entrega de suministros básicos a las comunidades necesitadas, a pesar de algunas dificultades. El 9 de junio, con el apoyo de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía, llegaron a Xuddur más de 20 camiones comerciales que transportaban alimentos después de 25 días de bloqueo impuesto por agentes armados no estatales a lo largo de la principal ruta de suministro que une dicha localidad con Beledweyne, pasando por Qurac Joome. Los anteriores intentos de hacer llegar los suministros a la ciudad se vieron obstruidos por emboscadas y enfrentamientos armados. Por ejemplo, en mayo, los agentes armados no estatales tendieron emboscadas a los camiones comerciales que transportaban productos básicos procedentes de la región de Hiran. Antes de ese incidente, dos camiones que transportaban alimentos hacia Xuddur fueron quemados. La constante interceptación de suministros esenciales destinados a zonas controladas por el Gobierno siguió dificultando que la asistencia llegara a las localidades de Wajed (región de Bakool), Diinsoor y Qansaxdheere (región de Bay), Buuloobarde (región de Hiran) y Garbaharey (región de Gedo).

15. El número de incidentes violentos relacionados con la distribución de la ayuda de socorro también ha aumentado drásticamente en 2017. Se han registrado más de 33 incidentes que provocaron la muerte de 35 civiles y heridas a otros 42, principalmente en zonas de las regiones meridional y central, la convulsa región septentrional de Sool y Somalilandia. La mayoría de las víctimas eran desplazados internos. La mayor parte de los incidentes de violencia armada se produjeron durante saqueos o intentos de saqueo atribuidos a miembros de la comunidad y a las fuerzas de seguridad que custodiaban los suministros de socorro. La falta de planes adecuados de control de masas durante la distribución de las donaciones de ayuda bilateral también fue uno de los principales factores que contribuyó a los estallidos de violencia.

16. Además de la sequía, que hizo que se agotaran muchas de las fuentes de agua de todo el país, la destrucción de pozos de agua por los combatientes para perjudicar a sus rivales o a los aparentes colaboradores de estos resultó un motivo de especial preocupación. Por ejemplo, en enero de 2017 la destrucción de pozos de agua mediante ataques aéreos en el distrito de Ceel Waaq dejó a algunas comunidades de ganaderos sin acceso a fuentes de agua potable. La destrucción el 26 de enero de un

punto de abastecimiento de agua en la aldea de Waayo, en Afgooye, dejó a muchas comunidades de las aldeas de Waayo Araq, Laanta Buur y Abdow sin una fuente alternativa y viable de agua durante un período particularmente seco. A las comunidades afectadas no les quedó más opción que trasladarse a otras zonas en busca de agua.

17. La proliferación de puestos de control destinados a la extorsión de dinero ha seguido afectando la libertad de circulación a lo largo de todas las principales carreteras de acceso en las zonas meridional y central de Somalia. Los efectivos armados que controlan las diferentes secciones de las rutas de suministro exigen diversas cantidades de dinero. La comunidad humanitaria ha seguido abogando ante el Gobierno Federal de Somalia, las autoridades locales, la AMISOM y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia para velar por la seguridad de las principales rutas de suministro. A raíz de los esfuerzos concertados de promoción, a partir del segundo trimestre de 2017 y hasta la fecha, el Gobierno Federal y varios estados federales, incluidos Galmudug, el estado Sudoccidental e Hirshabelle, han asumido compromisos fundamentales y han comenzado a aplicar algunos de los compromisos a fin de garantizar que se desbloqueen esas rutas de acceso. En particular, el 8 de mayo, el Presidente del Gobierno Federal emitió una directiva dirigida a las autoridades locales de Afgooye mediante la que ordenaba el desmantelamiento de las barricadas ilícitas a lo largo de las principales carreteras e instaba a la reconciliación general entre los subclanes que habitan en el distrito. En la directiva también se dispuso la suspensión de la recaudación de impuestos en la localidad de Afgooye, con efecto desde el 9 de mayo de 2017 y por un período indeterminado. Las autoridades locales de Afgooye aplicaron de inmediato la suspensión. Las autoridades de Hirshabelle (Shabelle Medio) desmantelaron varios puestos de control ilegales entre Mogadiscio y la localidad de Cadale y se comprometieron a impedir que los agentes armados no estatales colocaran artefactos explosivos improvisados a lo largo de la carretera que une Jawhar y Balcad. También se eliminaron los puestos de control ilegales de la carretera que une Afgooye, Leego y Wanlaweyne, y las fuerzas de seguridad de Galmudug, con el apoyo de representantes de la comunidad, desmantelaron 10 puestos de control ilegales establecidos por las milicias armadas cerca de la localidad de Godinlabe a finales de mayo.

18. El reajuste y la reconfiguración de las tropas de la AMISOM y las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia siguen causando desplazamientos y dan lugar a perturbaciones en la programación y la entrega de la ayuda humanitaria. Las capturas temporales de ciudades y las ulteriores retiradas de contingentes han dejado a los civiles y las organizaciones humanitarias de los lugares afectados en una situación de vulnerabilidad y en riesgo de sufrir ataques de represalia. Al parecer, los civiles que permanecieron en esos lugares fueron víctimas de represalias, que consistieron en detenciones, torturas, asesinatos y reclutamientos forzados. Por ejemplo, después de que la AMISOM se retirara el 5 de agosto de Leego (Bajo Shabelle) y de la subsiguiente toma de la ciudad por los agentes armados no estatales, una organización humanitaria que operaba el centro de salud de la localidad sufrió la detención de dos de sus trabajadores, el saqueo de los suministros médicos y de nutrición y del mobiliario de la clínica y la ocupación de las instalaciones por los militantes. Durante el período sobre el que se informa han sido habituales la suspensión, interrupción y reubicación de los programas humanitarios y la retirada del personal humanitario como consecuencia de la retirada de contingentes y la posterior toma del control de las zonas por los grupos armados.

19. A falta de un marco reglamentario centralizado para las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, continuaron registrándose

disrupciones, demoras, intrusiones en instalaciones humanitarias, detenciones, arrestos y expulsiones de trabajadores humanitarios y suspensiones temporales de los programas humanitarios. Durante los primeros ocho meses de 2017 se registraron más de 60 incidentes en todo el país, incluidos los relacionados con impuestos arbitrarios, múltiples solicitudes de inscripción que incluían el pago de varias “tasas de registro”, injerencias en las contrataciones de personal y los procesos de adjudicación de contratos e intentos de recaudar impuestos sobre los fondos de los programas humanitarios. Es especialmente preocupante el aumento del número de trabajadores humanitarios expulsados del país por las autoridades y la demora en la concesión de permisos para que los suministros humanitarios esenciales puedan abandonar los puertos de todo el país. Los siete trabajadores humanitarios expulsados incluían tanto personal internacional como nacional. El personal de ONG se vio más afectado, en comparación con sus homólogos de las Naciones Unidas. La comunidad humanitaria sigue asignando prioridad a las tareas de promoción ante las autoridades para acelerar los procesos destinados a instaurar un marco reglamentario centralizado para las ONG y las organizaciones internacionales.

20. A pesar del difícil entorno operacional en Somalia, los asociados humanitarios siguen ampliando su alcance en todo el país. Más de 257 asociados humanitarios participan en la prestación de asistencia humanitaria en las 18 regiones del país. Las organizaciones internacionales siguen contratando a organizaciones no gubernamentales y comunitarias locales para prestar asistencia en zonas a las que no tienen acceso. En 2017, una amplia gama de agentes, incluidas las comunidades locales, intensificaron sus actividades para reforzar las iniciativas de prevención de la hambruna y constituyeron la primera línea de respuesta, con el apoyo de las autoridades locales y federales, los dirigentes empresariales, los asociados humanitarios nacionales e internacionales y las organizaciones de beneficencia.

### **Medidas de mitigación de los riesgos**

21. El Fondo Humanitario para Somalia (FHS) se rige por las Directrices Mundiales para los Fondos Mancomunados de Países Concretos, además del manual de operaciones del Fondo, que incluye un marco de rendición de cuentas que define un conjunto de instrumentos sólidos para la gestión de riesgos. Las evaluaciones de la capacidad de los asociados se triangularon con descripciones de los proyectos, informes financieros y de auditoría y actividades de supervisión en múltiples niveles. La información adicional proviene de contratistas externos y otras fuentes externas, así como de los asociados de las Naciones Unidas por conducto del grupo de gestión del riesgo convocado por la Dependencia de Gestión de Riesgos. Toda esta información se emplea para evaluar continuamente el desempeño de los asociados y determinar periódicamente los niveles de riesgo de los asociados y los riesgos conexos. Además, el manual de operaciones prescribe las modalidades de financiación más adecuadas mediante un análisis combinado de los riesgos de los asociados, la duración del proyecto, la magnitud del presupuesto y el lugar de ejecución a fin de establecer medidas de control de calidad para cada proyecto, así como los tramos de desembolso y la frecuencia de la presentación de informes, la supervisión y las verificaciones aleatorias financieras. Las orientaciones existentes sobre la forma de abordar los posibles casos de fraude o apropiación indebida ya facilitan soluciones amistosas para recuperar los fondos. Sin embargo, la búsqueda de la justicia y la recuperación de los fondos en los casos más graves, en los que se han descubierto actividades delictivas, siguen siendo complicadas. Las medidas de control y garantía de calidad adoptadas han reducido los casos de posible fraude, de modo que solo se han registrado tres casos desde 2013.

22. La Dependencia de Gestión de Riesgos establecida en 2011 proporciona al sistema de las Naciones Unidas y otros asociados humanitarios y para el desarrollo los siguientes servicios: facilitación, diseño y promoción de la adopción de las normas comunes de gestión de riesgos; asesoramiento sobre gestión de riesgos; capacitación en materia de gestión de riesgos, servicios de supervisión, mantenimiento y mejora de las bases de datos de información de contratistas e intercambio de información y evaluación y análisis de los riesgos para los asociados existentes y posibles. Las evaluaciones y los análisis de los riesgos contienen recomendaciones específicas formuladas para ayudar a los organismos a resolver o mitigar una amplia gama de riesgos detectados, entre ellos los riesgos fiduciarios, de fraude, programáticos y de integridad y los riesgos para la reputación. La Dependencia sigue prestando apoyo a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna según sea necesario, por conducto de su equipo de vigilancia y sus analistas de riesgos. Desarrolló y actualizó su Sistema de Gestión de la Información sobre Contratistas a fin de permitir el intercambio de información sobre contratos y riesgos entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Al 31 de agosto de 2017, la base de datos contiene información facilitada por la Dependencia y por 15 organismos sobre más de 3.875 contratistas y proveedores de las Naciones Unidas en Somalia. El valor de los contratos comprendidos en la base de datos asciende a cerca de 4.700 millones de dólares. Las actualizaciones frecuentes de la base de datos se centran en las personas y entidades sujetas a sanciones del Consejo de Seguridad, la lista de exclusiones del Banco Mundial y la lista de personas buscadas por la Organización Internacional de Policía Criminal en Somalia. Las personas y organizaciones que han sido señaladas en los informes sobre Somalia del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea se agregan a la base de datos según proceda. La Dependencia también proporciona análisis de los riesgos e información actualizada a los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo (fondos del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia) en apoyo a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

23. Durante el período sobre el que se informa, la Dependencia de Gestión de Riesgos siguió impartiendo periódicamente cursos de gestión de riesgos entre una amplia gama de organizaciones humanitarias y otros asociados, incluidos el Gobierno y la sociedad civil. La Dependencia también comparte información sobre los asociados de alto riesgo y colabora con todos los interesados pertinentes para buscar enfoques comunes respecto a los problemas de gestión de riesgos y los procedimientos de diligencia debida.

### **Efectos de lo dispuesto en los párrafos 28 y 29 de la resolución 2317 (2017)**

24. En el párrafo 28 de la resolución 2317 (2016) se establece que, hasta el 15 de noviembre de 2017, las medidas impuestas a los Estados Miembros por el párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarán al pago de fondos ni a otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar el suministro oportuno de la asistencia humanitaria que se necesite con urgencia en Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas en relación con el presente informe no formularon observaciones explícitas sobre los efectos de lo dispuesto en los párrafos 28 y 29 de la resolución 2317 (2016) en su capacidad para ejecutar los programas, si no se renueva la exención humanitaria, la entrega de la asistencia humanitaria sufriría demoras en las zonas controladas por grupos armados no estatales, lo que expondría a las comunidades afectadas a penurias y al riesgo de sufrir bajas entre la población y perder medios de subsistencia.

---

## Conclusiones

25. Después de casi tres decenios de agitación, Somalia se encuentra en una trayectoria positiva, encaminada hacia la paz y la estabilidad. Cuando el nuevo riesgo de hambruna se puso de manifiesto a principios de 2017, los donantes y los organismos humanitarios operacionales actuaron con prontitud para intensificar la respuesta humanitaria y salvar vidas. La amplia movilización refleja una solidaridad internacional sin precedentes y oportuna, en consonancia con los compromisos contraídos como parte del Gran Pacto logrado en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016. También refleja los persistentes esfuerzos de las organizaciones humanitarias para llegar a los necesitados, en particular en zonas peligrosas e inseguras, para salvar vidas y para evitar la pérdida de medios de subsistencia. Aunque hasta la fecha se ha conseguido evitar la hambruna a gran escala, algunas comunidades de las áreas de más difícil acceso en las zonas meridional y central de Somalia siguen expuestas al riesgo de hambruna, y serán necesarios esfuerzos adicionales para garantizar que las zonas más vulnerables no caigan en la hambruna en los próximos meses.

26. Las organizaciones humanitarias que trabajan en Somalia siguen tratando de mantener un equilibrio entre los problemas de seguridad y la garantía de una prestación de servicios eficaz sobre la base del principio de permanecer, proteger y cumplir. Los asociados humanitarios también siguen tratando de ampliar el acceso a las zonas que experimentan mayores necesidades, a pesar de los importantes problemas de seguridad. Los esfuerzos mencionados requieren una financiación flexible y oportuna para prestar asistencia eficazmente a millones de somalíes.

27. A la luz de lo anterior, el Secretario General Adjunto y Coordinador del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a que renueve la exención humanitaria prevista en el párrafo 28 de su resolución [2317 \(2016\)](#).

---